



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

044

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos del veintisiete de abril de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta y Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA EXTRAORDINARIA JACC-2020-013-EX. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno tres - e equis, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las veinte horas del treinta de abril de dos mil veinte por videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2020-013-OR".



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

045

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas. No hay.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 2: Adéndum al contrato de transporte.

Acuerdo 2: Se considera que "En vista de la situación financiera provocada por la falta de pago de los padres, madres y encargados, la Junta no cuenta con suficientes ingresos de fondos propios para mantener el pago completo a los transportistas. Se propone que el pago a ellos se realice con base en los ingresos que recibe la Junta de forma mensual después de cubrir los gastos operativos de la Institución estimados en 18 millones de colones, de forma tal que si la Junta percibe más de 18 millones de colones al mes por concepto de pago de cuota mensual por parte de padres, madres y encargados, la diferencia entre los ingresos y el monto de gastos operativos de 18 millones de colones será lo que se destine al pago de los transportistas. Se reconoce que uno de los escenarios posibles es que los compañeros transportistas no acepten la propuesta y en ese caso la Junta puede buscar la rescisión de contratos y la búsqueda de nuevos proveedores sin interrumpir el cobro de la cuota mensual. Esta propuesta tiene la ventaja de que se adapta a la situación cambiante de crisis global, de forma tal que, si la contratación aumenta, también aumentan los ingresos de los transportistas, pero siempre protegiendo como prioridad los intereses de la institución. El plazo propuesto es por el resto del año debido a la incertidumbre en la contratación del servicio por parte de los padres, madres y encargados, inclusive después del regreso a clases. Los transportistas manifestaron la propuesta de que la Junta les ofreciera un monto fijo, pero según los análisis contables y legales es imposible para la Junta predecir el número de contrataciones y por ende la cantidad de ingresos con la que pueda garantizar un pago determinado a los transportistas. En caso de que los transportistas acepten la propuesta se aprueba un descuento de 11,5% a todos los padres, madres y encargados de estudiantes que no aplicaron al Plan Proteger Castilla". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la propuesta del pago proporcional a los ingresos para que se distribuya entre los transportistas la diferencia entre los ingresos y el costo de operación mensual de la institución, calculado en 18 millones de colones, por el plazo de lo que resta del año. Aprobar un descuento del 11,5% a toda la población de padres, madres y encargados que no aplicaron al Plan Proteger a partir de mayo y durante la crisis, solo en el caso de que los transportistas acepten la propuesta. Aprobar la rescisión de contrato a los transportistas que no acepten la propuesta".

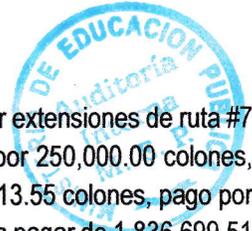
Tema 3: Traslado de estudiantes ruta 03.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 046

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 3: Se considera que Gabriela Madrigal menciona que "El resumen de los cambios de pago por extensiones de ruta #7 y ruta #6 es: pago actual con aumento anual ruta #6 por 1,674,477.74 colones, pago por extensión por 250,000.00 colones, para un total a pagar de 1,924,477.74 colones. Pago actual con aumento anual de ruta #7 por 1,487,313.55 colones, pago por extensión por 433,368.82 colones, rebajo por cambio de recorrido por 83,982.86 colones para un total a pagar de 1,836,699.51 colones. Pagar el equivalente a cada uno por 8 días de primera quincena de marzo y segunda quincena de marzo". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Después del regreso a clases se revisará de nuevo el contrato para establecer si se continúa o no con el cambio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Cambiar el monto mensual de 1,487,313.55 colones a 1,836,699.51 colones a Transcar del Este S.A. (Carlos Ramírez) por concepto de extensión de ruta #7 y cambiar el monto mensual de 1,674,477.74 colones a 1,924,477.74 colones a Luis Calvo Ramos por concepto de extensión ruta #6 y aplicar este cambio solo para calcular el pago de los días en que se brindó el servicio".

Tema 4: Contrato de emergencias médicas.

Acuerdo 4: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se tiene un contrato de emergencias médicas que no se está usando y durante la crisis se necesita reducir costos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Rescindir contrato de emergencias médicas".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintiún horas y cincuenta y cinco minutos del treinta de abril de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta y Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2020-014-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno cuatro - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las diecinueve horas del cuatro de mayo de dos mil veinte por videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich,